

1.32.244.443.17673

Bogotá, D. C. 26 agosto 2021

Señores:

JUZGADO CINCUENTA Y DOS (52) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl52bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D. C.

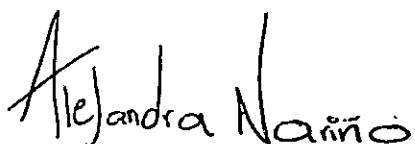
ASUNTO: Proceso 1100140030522015096000
Sucesión JOSE IGNACIO ZAMBRANO RUBIO/ MARIA DOLORES BONILLA
C.C 2318081/20637781
Radicado DIAN N° 7796-2021

Cordial saludo,

Previos los análisis que se encuentra a nuestro alcance realizar a la fecha y para los efectos del artículo 844 del Estatuto Tributario y demás normas concordantes, le informo que puede continuar con los trámites correspondientes al proceso de Sucesión citado en el asunto.

Lo anterior, sin perjuicio del cobro administrativo de las obligaciones insolutas que se encuentren posteriormente o que surjan como resultado de investigaciones de carácter tributario o aduanero, adelantadas por la administración competente.

Sin otro particular,



JOHANNA ALEJANDRA NARIÑO MUÑOZ
G.I.T. de Representación Externa
División de Gestión de Cobranzas

Nota: Una vez realizada la repartición RECUERDE cancelar el RUT de la Sucesión Ilíquida.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

12.17. SET. 2021

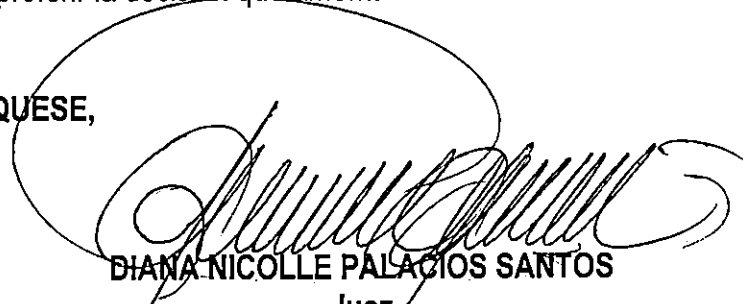
Bogotá D.C, _____

Ref: 11001400305220150096000

Para todos los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN, indicó que se puede continuar con el trámite del asunto (fl. 336), la cual se pone en conocimiento de las partes.

En consecuencia, en firme la presente providencia, reingresen las diligencias al despacho para proferir la decisión que amerita el asunto.

NOTIFIQUESE,


DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Mc

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	
Secretaría	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° _____	_____
fijado hoy _____	a las 8.00 A.M.
28 SEP 2021	
RAFAEL CARRILLO HINOSOSA	
Secretario	